

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3093** *RETEC REHABILITACIÓN INTEGRAL, S.L.*

D^a. Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social nº 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 911/08, ejecución número 65/09, seguidos a instancia de don José Luis Herrero de la Cruz, sobre cantidad, se ha dictado en fecha ocho de febrero de dos mil diez auto de declaración de insolvencia total del ejecutado Retec Rehabilitación Integral, Sociedad Limitada, por importe de 4.212,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100008940-1